

ACCIÓN URGENTE

LA JUSTICIA EUROPEA HALLA A LAS AUTORIDADES RUSAS CULPABLES DE NEGLIGENCIA

Aunque Tamerlan Dokuvich Suleimanov sigue en paradero desconocido, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha fallado que las autoridades rusas han violado sus derechos, tras admitir a trámite una denuncia presentada por su padre, y les ha condenado a pagar una indemnización.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cuyas sentencias tienen carácter vinculante para Rusia, dictó sentencia el 22 de enero, como respuesta a una denuncia presentada por el padre de **Tamerlan Dokuvich Suleimanov** a tenor del artículo 34 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El Tribunal ha hallado a Rusia culpable de violar la Convención en el caso de Tamerlan Dokuvich Suleimanov, quien fue secuestrado por un grupo de hombres armados el 9 de mayo de 2011. Unos testigos vieron cómo se lo llevaban de un taller de reparación de automóviles donde trabajaba en la capital chechena, Grozni.

Cuando las investigaciones gubernamentales no lograron determinar el paradero de su hijo, Doku Suleimanov solicitó al Tribunal que tomara "medidas provisionales" de acuerdo con el artículo 39 de su Reglamento, puesto que había descubierto que Tamerlan había estado detenido en una "base" en la aldea de Yalkhoi Mokh, en el distrito checheno de Kurchaloy. El Tribunal ordenó a la Federación Rusa a permitir el acceso a los investigadores chechenos a todas las bases de Yalkhoi Mokh, y preguntó si Tamerlan estaba o había estado detenido en esa base. No obstante, a tenor de la sentencia del 22 de enero del Tribunal, las comisarías de policía en las que Tamerlan presuntamente había estado detenido no se investigaron hasta varias semanas más tarde, las visitas no las realizaron los expertos adecuados y participaron en ellas los agentes sospechosos de complicidad en el secuestro, en contra de los principios de las investigaciones independientes.

Escriban inmediatamente, en ruso, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que aborden las deficiencias, identificadas por la sentencia del 22 de enero del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de sus investigaciones sobre la desaparición forzada de Tamerlan Suleimanov;
- pidiéndoles que ordenen una investigación pronta, imparcial y exhaustiva sobre la desaparición forzada de Tamerlan Suleimanov;
- instándoles a que dejen en libertad a Tamerlan Suleimanov, si está bajo su custodia, o se le acuse de algún delito común reconocible y le permitan el acceso a un abogado de su elección.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 8 DE MARZO DE 2013, A:

Ministro del Interior
Vladimir Aleksandrovich Kolokoltsev
Ministry of Interior
ul. Zhitnaia, 16
119049 Moscow
Federación Rusa
Fax: + 7 499 237 49 25
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Presidente del Comité de Investigación
Aleksandr Bastrykin
Chairman, Investigation Committee
Technicheskii per. 2
105005 Moscow
Federación Rusa
Fax: +7 495 265 90 77
Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente

Copia a:
Ministro del Interior de la República Chechena
Colonel General Ruslan Alkhanov
Ministry of Interior, Chechen Republic
Prospekt im. Kh. Isaeva d. 21
364051 Grozni, Federación Rusa
Fax: +7 8712 62 40 29
Correo-e:
<http://www.mvdchr.ru/rus/obsh/1.html#8>

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

nombre dirección 1 dirección 2 dirección 3 fax: número de fax correo-e: dirección de correo-e tratamiento: tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización del documento UA 160/11. Más información: <http://amnesty.org/en/library/info/EUR46/023/2011/en>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LA JUSTICIA EUROPEA HALLA A LAS AUTORIDADES RUSAS CULPABLES DE NEGLIGENCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional considera desde hace algunos años de que hay una falta absoluta de voluntad política y capacidad práctica para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y completas sobre violaciones de derechos humanos cometidas en Chechenia en las que estén implicados miembros de la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley. Muchas víctimas de violaciones de derechos humanos de Chechenia han contado a Amnistía Internacional que en las investigaciones de delitos como desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales no se interroga a los miembros de los organismos encargados de hacer cumplir la ley ni se investiga debidamente su actuación.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado 189 sentencias de casos presentados por residentes de Chechenia en relación con los acontecimientos de 1999-2006 (comúnmente conocidos como "el segundo conflicto checheno", debido a que siguió a un momento de calma en la lucha que había comenzado en 1994) y los delitos cometidos por los agentes de las fuerzas federales de seguridad. El caso *Suleymanov contra Rusia* es el primero que aborda un delito cometido en Chechenia tras el establecimiento del gobierno personal de Ramzan Kadyrov, hijo del líder checheno Ahmad Kadyrov, asesinado en 2004. El caso *Suleymanov contra Rusia* parece ser el primer caso en el que se ha utilizado el artículo 39 por los secuestros que tuvieron lugar en el Cáucaso Septentrional. Representa un precedente importante que amplía el ámbito de aplicación de las medidas provisionales por parte del Tribunal.

Nombre: Tamerlan Dokuvich Suleimanov

Sexo: h

Más información sobre AU: 160/11 Índice: EUR 46/001/2013 Fecha de publicación: 25 de enero de 2013

